

314

**PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Tél. 2295-3617 / 2295-3121

**Departamento de Proveduría**  
Costa Rica

San José,

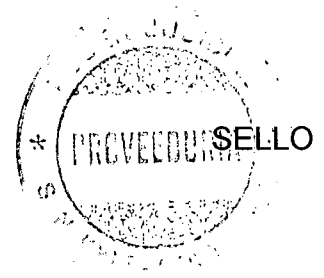
**COMPROBANTE POR RECIBO DE OFERTAS**

El Departamento de Proveduría del Poder Judicial, hace constar que a la hora y fecha abajo indicadas, se recibió por parte de: Gabriel Rojas Serrano sobre(s) cerrado(s), que dicen contener oferta de Geo tecnologías SA para el procedimiento de Licitación N° 2018 (D 00001242018) PROVEEX cuyo objeto de contratación es: Actualización renovación ArcGIS

OBSERVACIONES:

San José, a las 8:18 del día 31 de julio de 2018

[Firma]  
Nombre y firma del servidor que recibe



**ORIGINAL**

Oferente:

**GEOTECNOLOGÍAS S.A.**

Dirección: 150 m este Rotonda Betania, Frente a Facultad de Medicina U.C.R., San José  
Costa Rica Teléfono: 2280 5479, Fax: 2283 8036  
[www.geotecnologias.com](http://www.geotecnologias.com)

Contratante

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL**  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

**COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN 2018CD-000012-PROVEX**

“ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DEL LICENCIAMIENTO COMPLETO DE ARCGIS POR UN AÑO RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES HASTA UN MÁXIMO DE 4 AÑOS, PARA LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN POLICIAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL”

Recepción de ofertas 10:00 horas del 31 de Julio de 2018

212

30 de julio de 2018

Señores  
Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial  
Departamento de Proveduría  
Presente



**Compra Directa por Excepción 2018CD-00012-PROVEX**

“Actualización, Renovación e Instalación del Licenciamiento Completo de ArcGIS por un año renovable por periodos iguales hasta un máximo de 4 años, para la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial”

Estimados señores

Nosotros, GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-178512, con el mismo número de agente recaudador de impuestos, ubicados en San José, San Pedro de Montes de Oca, 150 m este de Apartamentos Santa Elena, frente a Facultad de Medicina U.C.R., con teléfono 2280-5479, fax: 2283-8036, correo electrónico: [info@geotecnologias.co.cr](mailto:info@geotecnologias.co.cr) representada en este acto por su representante Lic. Luis Enrique Araya Sevilla, cédula número 1-1139-0330, en su calidad de Representante Legal y Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de esta Sociedad, con amplias capacidades como la Ley le asiste, tiene el agrado de someter esta oferta a nombre de Geotecnologías S.A., como proveedor local, cumpliendo con todo lo solicitado en el cartel y la Modificación 1 que forma parte del cartel.

Atentamente,

Luis Enrique Araya Sevilla  
Geotecnologías S.A.



## **6. DECLARACIONES JURADAS A PRESENTAR:**

Declaro bajo juramento:

**6.1** Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de impuestos municipales. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de impuestos municipales.

**6.2** Que mi representada (en caso de persona jurídica) no está afectada por las causales de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el Art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no estoy afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el Art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

**6.3** Que mi representada (en caso de persona jurídica) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no me encuentro inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

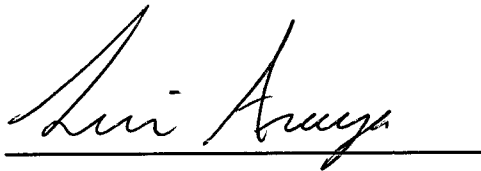
**6.4** Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el Art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".

**6.5** Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662.

**6.6** Declaro que mi persona o representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferto en caso de resultar adjudicatario.

**6.7** Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Luis Enrique Araya Sevilla



Nº de cédula # 01-1139-0330

Fecha: 30-julio-2018

810

**Respuesta a la Compra Directa por Excepción 2018CD-000012-PROVEX  
 Oferente Geotecnologías S.A.**

**“Actualización, Renovación e Instalación del Licenciamiento Completo de ArcGIS por un año renovable por periodos iguales hasta un máximo de 4 años, para la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial”**

**Señores**

**Poder Judicial,**

**Geo Tecnologías S. A.**

LA presente oferta de Geotecnologías S.A. es presentada en el Departamento de Proveeduría; despacho encargado de conducir el procedimiento de contratación antes de las 10:00 horas del día 31 de julio del 2018.

La oferta se entrega en sobre cerrado en la Recepción del Departamento de Proveeduría, sito en el 3º piso edificio Anexo B, ubicado diagonal a la esquina noroeste del Edificio de los Tribunales de Justicia de San José, en Barrio González Lahmann, calle 15, avenidas 4 y 6, antes de la hora y fecha señaladas para el vencimiento de recepción de ofertas, consignando lo siguiente:

Señores  
 Departamento de Proveeduría Judicial  
 Compra Directa por Excepción 2018CD-000012-PROVEX  
**Actualización, Renovación e Instalación del Licenciamiento Completo de ArcGIS por un año renovable por periodos iguales hasta un máximo de 4 años, para la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial”**  
 Vence a las 10:00 horas del día 31 de julio del 2018  
 Nombre del oferente o la oferente:

**1. CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Correo electrónico:	Fax:	Teléfono:	Nombre de la Analista
<a href="mailto:faguilara@poder-judicial.go.cr">faguilara@poder-judicial.go.cr</a>	2221-89-83	2295-3623 / 3295	Lic. Fernando Aguilar Arias

**R/Entendido y aceptado.**

309

## **2. ESPACIOS POR LLENAR POR EL OFERENTE:**

### **2.1 Datos del oferente:**

Nombre del Oferente o la oferente:	Geotecnologías S.A.
Nº Cédula Jurídica:	3101178512
Nº Cédula Física de quien suscribe la plica:	1-1139-0330
Nombre del Representante o la representante:	Luis Enrique Araya Sevilla
Nº de Teléfono:	506-2280-5479
Correo electrónico:	<a href="mailto:info@geotecnologias.com">info@geotecnologias.com</a>
Página de Internet:	<a href="http://www.geotecnologias.com">www.geotecnologias.com</a>
Nº de Fax:	506-2283-8036
Nombre del contacto o la contacto:	Jose Manuel Bonilla <a href="mailto:jbonilla@geotecnologias.com">jbonilla@geotecnologias.com</a>
Nº de teléfono del contacto o la contacto:	506-2280-5479 o cel. 8439-0776 o 8829 1145
Dirección exacta de la empresa:	125M SE Rotonda Betania, San Pedro de Montes Oca, San Jose, Costa Rica.
Medio idóneo para notificar:	<a href="mailto:info@geotecnologias.com">info@geotecnologias.com</a>

TABLA #1

**2.2** Todos los y las oferentes pueden presentar su oferta, aunque se encuentren inscritos o no en el Registro de Proveedores, pero será obligatorio que en su oferta se establezca el medio oficial para recibir notificaciones, una vez realizada la apertura de ofertas se les hará llegar un correo electrónico, en el cual se solicitará la validación del correo electrónico señalado en la oferta, esto en caso de que el mismo no se encuentra ya validado en el Registro de Proveedores.

***R/Entendido y aceptado.***

**2.3** La validación de correos electrónicos se realizará mediante el Sistema de Validación de Cuentas de Correo Electrónico, mismo que se podrá acceder a la dirección electrónica <https://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/vcce.userinterface/> o ingresando a la página del Poder Judicial [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr) a la opción "Trámites en Línea" y luego a "Registro y Validación de la Cuenta de Correo para Recibir Notificaciones". Para cualquier duda o consulta sobre el trámite de validación de cuentas de correo electrónico deberá comunicarse con la Bach. Claudia Rosales Sánchez al teléfono 2295-42-43 o al correo electrónico [crosales@poder-judicial.go.cr](mailto:crosales@poder-judicial.go.cr).

***R/Entendido y aceptado.***

**2.4** Si está inscrito o no en el Registro de Proveedores y el correo electrónico que se señala en la oferta como medio oficial de notificaciones no se encuentra validado, de igual forma éste será utilizado para hacer efectiva la notificación de toda documentación que se requiera en esta contratación. Por lo que será **responsabilidad absoluta de la o el oferente** de velar porque los medios de notificación que establece en su oferta como oficiales, se encuentren validados al momento de realizar la apertura de ofertas y durante el proceso del trámite de esta contratación, en caso de no definir un medio de notificación oficial se faculta a la administración para que automáticamente utilice como tal cualquier correo electrónico que se indique en la oferta.

***R/Entendido y aceptado.***

308

**3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

Vigencia de la Oferta:	120 días hábiles a partir de la fecha de recepción de ofertas <b>R/Entendido y aceptado. Cumplimos</b>
Lugar de Entrega:	Dirección de Tecnología de la Información, 5to piso del Edificio del O.I.J.: La entrega se debe coordinar de previo con el Lic. Jonathan Montiel Alvarez, Jefe de la Sección de Apoyo a la Gestión Informática, al teléfono 2295-42-93, correo electrónico <a href="mailto:jmontiel@poder-judicial.go.cr">jmontiel@poder-judicial.go.cr</a> . <b>R/Entendido y aceptado. Cumpliremos con lo solicitado.</b>
Plazo de Entrega Máximo Admisible:	El plazo de entrega máximo admisible para la entrega, actualización e instalación será de 22 días hábiles a partir de la notificación de la orden de inicio, emitida por el Proceso de Verificación y Ejecución Contractual y según desglose que se indica en la cláusula 4 "Sobre la Entrega del Objeto Contractual" del Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas". <b>R/Entendido y aceptado. Cumpliremos con lo solicitado.</b>  El plazo máximo de entrega de la capacitación deberá brindarse en un plazo no mayor a los 4 meses posteriores a la actualización, renovación e instalación del licenciamiento completo requerido en la presente contratación, según el detalle que se indica en la cláusula 4 "Sobre la Entrega del Objeto Contractual" del Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas". <b>R/Entendido y aceptado. Cumpliremos con lo solicitado.</b>  Para los siguientes años la entrega será en forma inmediata, una vez vencido el plazo de suscripción del primer año o segundo o tercer año según sean el caso. <b>R/Entendido y aceptado. Cumpliremos con lo solicitado.</b>
Requiere exoneración de impuestos de nacionalización:	Marque con una X: Si ( ) No ( <b>x</b> )
Garantía técnica	La garantía mínima será de 12 meses sobre los productos y servicios que se oferten. Debe incluir el suministro de "parches", entendido como cambios que se aplican a cualquier producto en cualquier línea, para corregir errores, agregarle funcionalidad o actualizar el producto. <b>R/Entendido y aceptado. Cumpliremos con lo solicitado. El Poder Judicial tendrá acceso mediante una cuenta de usuario y palabra clave al sitio del fabricante donde podrá descargar todas aquellas mejoras o nuevas versiones que el fabricante libere al mercado mundial para estas licencias.</b>

**TABLA #2 – Condiciones Específicas de la Contratación**

307

#### **4. CERTIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS:**

**4.1** Adjuntar fotocopia de la cédula de identidad de la persona que firma la plica y detallar claramente el número de cédula jurídica.

***R/Entendido y aceptado, cumplimos. Esta oferta es presentada por Geotecnologías S.A. y firmada por su representante Legal Luis Enrique Araya Sevilla cédula# 1-1139-0330. Ver Anexo 4***

**4.2** Un timbre de la Ciudad de las Niñas por valor de veinte colones (¢20,00).

***R/Entendido y aceptado, cumplimos.***

**4.3** Oferta en original en papel corriente tamaño carta y una copia fiel y exacta de la misma.

***R/Entendido y aceptado, cumplimos.***

**4.4** Aportar copia de la Personería Jurídica y la Certificación de Capital Social así como de la naturaleza y propiedad de las cuotas y acciones.

***R/Entendido y aceptado, cumplimos. Ver Anexo 4***

**TABLA# 3 – Certificaciones y otros documentos**

#### **5. INFORMACIÓN GENERAL:**

**5.1** Para esta contratación que promueve el Poder Judicial, los oferentes que participen deben observar y ajustarse en lo pertinente a lo indicado en los documentos adjuntos: **ANEXO 1: Condiciones específicas de la contratación, ANEXO 2: Condiciones Generales.**

***R/Entendido y aceptado. Se toma nota.***

#### **6. DECLARACIONES JURADAS A PRESENTAR:**

***R/Entendido y aceptado. Presentamos declaraciones Juradas, ver página 3***

Declaro bajo juramento:

**6.1** Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de impuestos municipales. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de impuestos municipales.

Con respecto a los impuestos nacionales, se hace ver que de conformidad con la Circular N° 7-2018 en la que el Ministerio de Hacienda hace de conocimiento el oficio N° DSC-03-2018 de fecha 15 de enero de 2018, de la Dirección General de Tributación, mediante el cual se informa la posibilidad de verificar mediante la dirección electrónica que estableció y autorizó el Ministerio de Hacienda para verificar si las personas físicas o jurídicas, se encuentran al día con el pago de los impuestos que administra dicha Dirección, en adelante el Departamento de Proveeduría para todo proceso de



306

Contratación Administrativa, verificará que los oferentes nacionales se encuentren al día con las obligaciones tributarias que administra la Dirección General de Tributación.

Las consultas de pago de impuesto que se verificaran son las siguientes:

- Consulta Situación Tributaria: <https://www.hacienda.go.cr/ATV/fmConsultaSituTributaria.aspx>
- Consulta Impuesto a Personas Jurídicas: <https://www.hacienda.go.cr/ATV/fmConsultaImpPerJuridicas.aspx>

Sin perjuicio de lo anterior, en todo caso el Poder Judicial podrá constatar en cualquier momento, el cumplimiento de las obligaciones tributarias

**6.2** Que mi representada (en caso de persona jurídica) no está afectada por las causales de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el Art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no estoy afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el Art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

**6.3** Que mi representada (en caso de persona jurídica) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no me encuentro inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

**6.4** Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el Art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".

**6.5** Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662.

**6.6** Declaro que mi persona o representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferto en caso de resultar adjudicatario.

**6.7** Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Luis Enrique Araya Sevilla (ver página #3)

Nº de cédula # 01-1139-0330

Fecha: 30-julio-2018

Este documento está disponible en la página Web del Poder Judicial, Departamento de Proveeduría <https://www.poder-judicial.go.cr/proveduria> en el apartado de Contrataciones Disponibles

205

**7. PRESENTACION DEL PRECIO (no se incluye impuestos)**

Línea	Cant.	Descripción del artículo	Precio Total Año 1	Precio Total Año 2	Precio Total Año 3	Precio Total Año 4
1	1	<p>Actualización, Renovación e Instalación del Licenciamiento Completo de ArcGIS. El paquete incluye la renovación de las licencias según el siguiente detalle:</p> <p>Actualización e Instalación de 1 Licencia Image Extension for ArcGIS Enterprise Standard para hasta 4 core.</p> <p>Actualización e Instalación de 1 Licencia ArcGIS Enterprise Standard Mantenimiento general para hasta 4 core</p> <p>Actualización e Instalación de 1 Licencia ArcGIS Publisher Desktop CU Mantenimiento Primario</p> <p>Actualización e Instalación de 3 Licencias ArcGIS Desktop Standard CU Mantenimiento Primario</p> <p>Actualización e Instalación de 17 Licencias ArcGIS Desktop Standard CU Mantenimiento Secundario</p> <p>Actualización e Instalación de 1 Licencia ArcGIS Desktop Basic CU Mantenimiento Primario</p> <p>Renovación e Instalación y Mantenimiento de 1 Licencia ArcGIS Spatial Analyst for Desktop CPU Licencia Primaria</p> <p>Renovación e Instalación y Mantenimiento de 9 Licencias ArcGIS Spatial Analyst for Desktop CU Licencia Secundaria</p> <p>Incluye 208 horas para capacitación, según detalle de la cláusula 7 "Capacitación" del Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"</p> <p><u>(NOTA: La capacitación se requiere únicamente para el primer año, para los siguientes años no se requieren estos servicios por lo que el oferente solo deberá considerar el costo de dichos servicios para el primer año)</u></p>	<p>\$146,562.50</p> <p>descuento -\$5,862.50</p> <p>Total : \$140,700.00</p>	<p>\$45,000</p> <p>No se incluye capacitación</p>	<p>\$45,000</p> <p>No se incluye capacitación</p>	<p>\$45,000</p> <p>No se incluye capacitación</p>

**TABLA # 4 - Precios de la Actualización (año 1) y Renovación (años 2, 3 y 4)  
 Valor Total año 1: ciento cuarenta mil setecientos dólares americanos exactos.**

NOTAS:

- No se requiere exoneración de impuestos de nacionalización.
- El valor indicado en la columna del año 1 del cuadro anterior, incluye además de capacitación la **“Actualización de licencias”**. Este es un proceso de traer al presente las licencias antiguas y desactualizadas de ArcGIS indicadas en ese cuadro, suministrando para cada una de ellas la última versión que esté disponible en el mercado mundial y además recibir el mantenimiento por los siguientes 12 meses. Durante estos 12 meses (365 días) recibirán todas aquellas mejoras y nuevas versiones que el fabricante libere al mercado mundial para esos productos. El día en que las nuevas versiones de esas licencias son entregadas, se conoce como la **“Fecha de Aniversario” (FA)** de esas licencias.
- El valor indicado en la columna del año 2, corresponde únicamente al valor de la **“Renovación del Mantenimiento”** anual para esas licencias, el cual tiene un costo menor que el proceso de **“Actualización”** explicado en el párrafo anterior. En otras palabras, cancelando el valor que se indica en la columna **“año 2”**, se recibirán todas aquellas mejoras y nuevas versiones que el fabricante libere al mercado mundial por otros 365 días, iniciando el día natural siguiente a que finalizó el año 1. Esto es, el año 2 inicia el día 366 y finaliza en día 730 contados ambos a partir del FA. Todo en días naturales.
- El valor indicado en las columnas: año 3 y año 4, corresponden al valor de la **“Renovación del Mantenimiento”** anual para esas licencias, que es el mismo caso que se explicó en el párrafo inmediato anterior. Cancelando el valor que se indica en la columna **“año 3”**, se recibirán todas aquellas mejoras y nuevas versiones que el fabricante libere al mercado mundial por otros 365 días, iniciando el día natural siguiente a la fecha en que finalizó el año 2. Esto es, el año 3 inicia el día 731 y finaliza 1095 días después de la FA. El Año 4 iniciaría el día 1096 y finalizaría 1460 días después de la fecha de aniversario o FA. Todo en días naturales
- Obsérvese que la renovación del mantenimiento inicia el día hábil siguiente a cuando finaliza el último día de mantenimiento anterior.

303

**8.1 DESGLOSE DE COTIZACIÓN DE LA LÍNEA N° 1 año 1**

Línea	Cantidad	Descripción del artículo	Precio unitario por año	Precio Total por Año
1	1	Actualización e Instalación de Licencia Image Extension for ArcGIS Enterprise Standard para hasta 4 core	\$6,875.00	\$6,875.00
	1	Actualización e Instalación de Licencia ArcGIS Enterprise Standard Mantenimiento general para hasta 4 core	\$13,750.00	\$13,750.00
	1	Actualización e Instalación de Licencia ArcGIS Publisher Desktop CU Mantenimiento Primario	\$1,500.00	\$1,500.00
	3	Actualización e Instalación de 3 licencias ArcGIS Desktop Standard CU Mantenimiento Primario	\$4,312.50	\$12,937.50
	17	Actualización e Instalación de Licencias ArcGIS Desktop Standard CU Mantenimiento Secundario	\$3,500.00	\$59,500.00
	1	Actualización e Instalación de Licencia ArcGIS Desktop Basic CU Mantenimiento Primario	\$1,750.00	\$1,750.00
	1	Renovación e Instalación y Mantenimiento de Licencia ArcGIS Spatial Analyst for Desktop CU Licencia Primaria	\$800	\$800
	9	Renovación e Instalación y Mantenimiento de Licencia ArcGIS Spatial Analyst for Desktop CU Licencia Secundaria	\$300	\$2,700
	208	Horas de Capacitación	\$46,750.00	\$46,750.00
			Sub Total:	
		Descuento:		-\$5,862.50
		TOTAL:		\$140,700.00

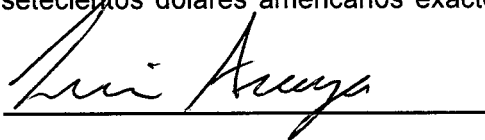
**TABLA #5 – Desglose de Precios**

Valor Total: Ciento cuarenta mil setecientos dólares americanos exactos. No incluyen impuesto de ventas.

Lic. Luis Enrique Araya Sevilla

N° de cédula: 01-1139-0330

Fecha: 30-julio 2018



302

## ESPACIO PARA OBSERVACIONES DEL OFERENTE:

Geotecnologías S.A. es el único distribuidor autorizado por ESRI ([www.esri.com](http://www.esri.com)) para comercializar, dar soporte y capacitación en Costa Rica con respaldo de la fábrica. Adjuntamos copia certificada de tal condición.

Mayor información de los productos que están siendo actualizados puede ser localizados en estas direcciones. Selecciones el idioma de su conveniencia en la parte superior derecha de cada sitio.

ArcGIS Enterprise

<http://enterprise.arcgis.com/es/get-started/latest/windows/what-is-arcgis-enterprise-.htm>

ArcGIS Image Server

<http://enterprise.arcgis.com/es/server/latest/get-started/windows/what-is-arcgis-image-server-.htm>

ArcGIS Desktop

<http://resources.arcgis.com/es/help/getting-started/articles/026n00000005000000.htm>

<http://desktop.arcgis.com/es/>

Cada una de las 20 licencias de ArcGIS Desktop Standard CU y la licencia de ArcGIS Desktop Basic CU, incluye sin costo adicional ArcGIS PRO, un usuario nivel 2 (visualización y edición) para uso de ArcGIS Online (AGOL) y 100 créditos para consumir en AGOL.

### TRANSITORIO:

Para los productos de escritorio (ArcGIS Desktop: Basic, Standard o Advanced), existe actualmente un beneficio temporal otorgado por el fabricante, y que tal como ha sido aclarado en otras ocasiones, el mismo estará disponible hasta el que fabricante ESRI lo estime conveniente. Este consiste en cambiar productos con licencia CU (Concurrent User) por el mismo tipo de producto pero con licencia tipo SU (Single User). El cambio consiste en des-instalar el producto con licencia CU y a cambio recibir 1, 2 o hasta 3 productos del mismo tipo con licencia SU. Así por ejemplo, cada licencia ArcGIS Desktop CU Standard que el usuario posee en mantenimiento, podrá cambiarla por una, dos o hasta tres licencias ArcGIS Desktop SU Standard sin costo alguno. Se puede cambiar una parte de los productos ArcGIS Desktop CU o todas aquellas que deseen. Recordando que esto aplica solo para productos ArcGIS Desktop con licencia CU y sus extensiones; no aplica para los demás productos, tales como ArcGIS Enterprise (Server), ArcGIS Online y etc.

Para mayores detalles de esta promoción ver ANEXO 3

## ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Objetivo General

**1.1** Consiste en la Actualización, Renovación e Instalación del Licenciamiento Completo de ArcGIS por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de 4 años para la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado.***

### 2. Especificaciones Técnicas:

**2.1 Línea N° 1:** Actualización, Renovación e Instalación del Licenciamiento Completo de ArcGIS por un año prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de 4 años. El paquete incluye la renovación de las licencias según el siguiente detalle:

- Actualización e Instalación de 1 licencia Image Extension for ArcGIS Enterprise Standard para hasta 4 core.
- Actualización e Instalación de 1 licencia ArcGIS Enterprise Standard Mantenimiento General para hasta 4 core.
- Actualización e Instalación de 1 licencia ArcGIS Publisher Desktop CU Mantenimiento Primario.
- Actualización e Instalación de 3 licencias ArcGIS Desktop Standard CU Mantenimiento Primario.
- Actualización e Instalación de 17 licencias ArcGIS Desktop Standard CU Mantenimiento Secundario.
- Actualización e Instalación de 1 licencia ArcGIS Desktop Basic CU Mantenimiento Primario
- Renovación e Instalación y Mantenimiento de 1 licencia ArcGIS Spatial Analyst for Desktop CU licencia primaria.
- Renovación e Instalación y Mantenimiento de 9 licencias ArcGIS Spatial Analyst for Desktop CU licencia secundaria.
- Capacitación según detalle de la cláusula 7 "Capacitación".

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado. Se entregaran para cada uno de los productos indicados en este numeral la última versión liberada por el fabricante para ese producto y se entregarán mejoras y nuevas versiones de esos productos por los siguientes 364 días.***

### 3. Requerimientos para todas las líneas

**3.1** El contratista deberá entregar, además del producto, la documentación que acredite al Poder Judicial como propietario de la licencia adquirida, para lo cual deberán presentar una certificación de propiedad de la licencia emitida por la casa matriz, a nombre del Poder Judicial, y registrar como contacto al Lic. Jonathan Montiel Alvarez, correo [jmontiel@poder-judicial.go.cr](mailto:jmontiel@poder-judicial.go.cr), e indicar en el mismo la fecha de inicio y fin del período de mantenimiento.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado***

**3.2** Si la entrega de las licencias es digital (electrónica), el proveedor debe indicar el sitio donde se deben descargar, y toda la información requerida para las descargas (tales como sitios Web, credenciales y otros), así como las claves de instalación del producto y los manuales respectivos.

***R/Entendido y aceptado. Una vez recibida la orden de pedido, cumpliremos con lo solicitado.***

**3.3** Se debe ofertar la última versión del software propuesto.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado. Se entregarán para cada uno de los productos indicados, la última versión liberada por el fabricante para ese producto y se entregarán mejoras y nuevas versiones de esos productos por los siguientes 364 días***

### 4. Sobre la Entrega del Objeto Contractual

**4.1** El plazo de entrega para el contratista será de 22 días hábiles para la entrega, instalación y actualización del licenciamiento a partir de la orden de inicio emitida por el Proceso de Verificación y Ejecución Contractual y de 4 meses para la capacitación a partir de finalizada la instalación y actualización del licenciamiento (Se aclara que el plazo máximo de implementación del proyecto será de 34 días hábiles, de los cuales 22 días hábiles corresponden al contratista y 12 días hábiles corresponden a la Administración), desglosados en 5 etapas, las cuales se detallan a continuación:

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado***

**4.1.1 Primera etapa:** Consiste en la entrega de las licencias en la Dirección de Tecnología de la Información. Para atender esta etapa el contratista dispondrá de un plazo máximo admisible de 2 días hábiles a partir del recibo de la orden de pedido. Previa entrega de las licencias, se deberá coordinar cita con el Lic. Jonathan Montiel Alvarez, Jefe de la Sección de Apoyo a la Gestión Informática, al teléfono 2295-42-93, correo electrónico [jmontiel@poder-judicial.go.cr](mailto:jmontiel@poder-judicial.go.cr).

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado.***

**4.1.2 Segunda etapa:** Consiste en la entrega del cronograma de actividades de instalación y puesta en marcha del licenciamiento completo de ArcGIS. Para atender esta etapa el contratista dispondrá de un plazo máximo admisible de 3 días hábiles a partir del vencimiento de los 2 días hábiles con que cuenta el contratista para la entrega de las licencias. El cronograma de actividades debe contemplar la definición de tiempos para la instalación, configuración y capacitación. Para que la solución quede

debidamente actualizada y trabajando en forma satisfactoria considerando la integración del licenciamiento con otros sistemas.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado. Sobre integraciones con otros sistemas, debemos indicar que se realizará la integración con todas aquellas aplicaciones desarrolladas por Geotecnologías en las contrataciones número 2014LA-000038-PROV y 2016CD-000332-PROVCD, desarrollos fuera de estas contrataciones suponiendo que los haya, no son serán considerados parte de esta contratación debido a que se desconoce cómo fueron construidas, ensambladas o librerías utilizadas, por lo escapan a esta contratación y oferta, dado que requerirán de análisis y estudio una a una la para verificar si es posible su integración, lo cual no es parte de esta contratación.***

**4.1.3 Tercera etapa:** Consiste en la revisión del cronograma de actividades por parte del Máster Renán Leiva Vásquez, Director de Proyectos de TI de la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, quien podrá ser localizado al correo electrónico [rleiva@poderjudicial.go.cr](mailto:rleiva@poderjudicial.go.cr). El Máster Leiva contará con 2 días hábiles para la revisión del cronograma de actividades y en caso de correcciones procederá dentro del mismo plazo de los 2 días hábiles a comunicarle a la empresa contratista, para que esta en el plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a la solicitud del Máster Leiva, proceda a corregir y entregar el cronograma de actividades corregido. Una vez entregado el cronograma de actividades por parte del contratista, el Máster Leiva, contará con 1 día hábil para emitir el visto bueno de dicho cronograma, y comunicarle a la empresa contratista para que esta proceda con el inicio de la instalación y configuración del licenciamiento.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado.***

**4.1.4 Cuarta etapa:** Consiste en el despliegue, instalación y actualización del licenciamiento completo de ArcGIS por parte del contratista según el cronograma de actividades definido previamente. Para atender esta etapa se dispondrá de un plazo máximo admisible de 10 días hábiles, una vez comunicado la aprobación del cronograma de actividades por parte del Máster Leiva, según se indica en la tercera etapa, sea vía fax, o correo electrónico, lo que ocurra primero.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado. Para llevar a cabo esta instalación se requerirá contar con el hardware debidamente configurado con su sistema operativo, bases de datos si fuese requerida etc. Nuestra propuesta no incluye el suministro de bases de datos, instalación o ajustes (tunning) de bases de datos, la cual se entiende ya que el Poder Judicial posee esta, en operación. Esta propuesta se basa en la instalación de los productos ArcGIS incluidos en esta oferta, la instalación de productos de terceros no incluidos en esta oferta no están incluidos.***

**4.1.5 Quinta etapa:** Consiste en la revisión y visto bueno de la instalación y actualización del licenciamiento completo de ArcGIS, según las condiciones establecidas en este pliego de condiciones. Lo anterior será realizado por el Máster Renán Leiva Vásquez, Director de Proyectos de TI de la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, en un plazo máximo de 5



días hábiles posteriores al comunicado del contratista de que se ha finalizado la etapa 4. Una vez ejecutado lo anterior, en un plazo no mayor a 2 días hábiles el Máster Leiva comunicará al contratista para que en el plazo máximo de 5 días hábiles, inicie con la ejecución de la sexta etapa.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado en el cartel y los alcances indicados en esta oferta.***

**4.1.6 Sexta etapa:** Consiste en la capacitación al personal de soporte técnico del Organismo de Investigación Judicial por parte del contratista. Para atender esta etapa se dispondrá de un plazo máximo de 4 meses, los cuales iniciarán a partir de finalizado el plazo de los 5 días hábiles con que cuenta el contratista para iniciar la etapa posterior a la verificación de la correcta implementación descrita en la etapa anterior y del comunicado de inicio por parte del Máster Renán Leiva Vásquez, o bien a partir del momento en que la empresa inicie con la capacitación al personal dentro de los 5 días hábiles con que cuenta para iniciar dicha etapa. El visto bueno de la capacitación, así como la finalización y recibo a satisfacción del proyecto será otorgado por el Máster Renán, en un plazo máximo de 2 días hábiles, posteriores al comunicado de la empresa de la finalización de la capacitación.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado.***

## **5. Instalación del licenciamiento de los Equipos**

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado en este numeral 5. Esta oferta se limita a suministrar las últimas versiones de software solicitado. La misma no incluye ningún producto de hardware. Geotecnologías S.A. realizará como parte de este suministro la instalación de nuevas versiones, y no se hace responsable de la pérdida de datos o información, es responsabilidad del Poder Judicial, realizar el respaldo de la información antes de cada proceso de instalación. Esta oferta parte del hecho de que el Poder Judicial aportará el hardware correspondiente para la instalación del software, y nuestra oferta se limita a suministrar las licencias solicitadas, y los servicios de instalación y capacitación que se describen en esta oferta.***

**5.1** La instalación y la configuración de la actualización y optimización del licenciamiento completo de ArcGIS es responsabilidad del o la contratista, con colaboración del personal especializado del Poder Judicial, según el área que tenga el conocimiento.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado.***

**5.2** Los trabajos de instalación del licenciamiento y configuración de los equipos deberán ser realizados por personal del contratista.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado en relación con el software suministrado. Esto no incluye la optimización (o tuning) de bases de datos lo cual son tareas propias de un administrador de base de datos y no incluidas en esta oferta***

**5.3** Para todos los procesos de instalación el contratista deberá coordinar previamente con la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial con el Máster Renán Leiva Vásquez, quien será el fiscalizador del proyecto, al teléfono 2528-96-16, y al correo electrónico [rleiva@poder-judicial.go.cr](mailto:rleiva@poder-judicial.go.cr)

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado.***

**5.4** Una vez instalada y probada la actualización y optimización del licenciamiento completo de ArcGIS, este se dará por entregado a satisfacción del Poder Judicial y por los líderes técnicos de conformidad con los requerimientos ofertados.

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado.***

## **6. Sobre Soporte y Mantenimiento**

***R/Entendido y aceptado. Cumplimos con todo lo solicitado. En este numeral 6.***

**6.1** Junto con cada producto y por el mismo periodo de contrato se debe ofrecer soporte que incluya:

**6.1.1** Servicios en línea: ***Cumplimos con todo lo solicitado***

**6.1.1.1** Chat vía Skype y soporte web para la apertura y atención de casos. ***Cumplimos. Se brindara servicio a través de Skype y soporte web.***

**6.1.1.2** Recepción de notificaciones de actualizaciones. ***Cumplimos. El Poder Judicial tendrá podrá recibir notificaciones de mejoras, y nuevas versiones desde <https://my.esri.com>***

**6.1.1.3** Documentación en línea y preguntas frecuentes sobre cada solución. ***Cumplimos. Esto se recibe desde <https://my.esri.com>***

**6.1.1.4** Tutoriales en vídeo con demostraciones de soluciones y procedimientos detallados de configuración. ***Cumplimos. Esto se recibe desde <https://my.esri.com>.***

**6.1.1.5** Base de datos en línea de artículos sobre soluciones a problemas y sobre los productos ofrecidos. ***Cumplimos. Esto se recibe desde <https://my.esri.com>.***

**6.1.1.6** Acceso a comunidad donde se pueda compartir con otros clientes. ***Cumplimos. Para esto asociarse en cualquier momento GeoNET que es la comunidad ESRI, donde se intercambian ideas, se hacen solicitudes de mejoras a los productos, etc. Digite <https://community.esri.com/> y solo requiere afiliarse.***

**6.1.2** Acceso telefónico y por correo electrónico a servicio de soporte: ***Cumplimos. Con todos lo solicitado. Geotecnologias posee un amplio grupo de profesionales de diferentes disciplinas con amplia formación para brindar apoyo a las***

*soluciones que suministramos al mercado, y que está disponible al 2280-5479 o a [soporte@geotecnologias.com](mailto:soporte@geotecnologias.com) o bien [info@geotecnologias.com](mailto:info@geotecnologias.com). Es importante que la persona del Poder Judicial que solicite este servicio posean conocimiento de los productos ArcGIS para así poder orientarle en la solución, debido a que en ocasiones hasta las soluciones más sencillas, se complican y nuestro personal profesional se ve imposibilitado de dar solución cuando la persona que llama para solicitar soporte, desconoce y de lo que se está solicitando.*

**6.1.2.1** Soporte disponible permanente 8x5, cuando se produzca un problema. *Cumplimos. Ofrecemos soporte permanente 8 horas al día de lunes a viernes excepto feriados, cada vez que se produzca una situación anormal.*

**6.1.2.2** Número ilimitado de llamadas al soporte técnico del centro de ayuda. *Cumplimos. Ofrecemos soporte técnico ilimitado de llamadas, recordando que es importante que la persona que solicita el soporte tenga conocimientos en ArcGIS, para que pueda llegarse a una solución de lo que se plantea como problema.*

**6.1.2.3** Acceso a comunidad donde se pueda compartir con otros clientes. *Cumplimos. Esto se logra inscribiéndose en GeoNET en <https://community.esri.com/>*

**6.1.2.4** Actualizaciones regulares sobre el estado de los casos abiertos. *Cumplimos. Todos los casos reportados a Geotecnologías al 2280-5479 o [soporte@geotecnologias.com](mailto:soporte@geotecnologias.com) se les crea un consecutivo, el cual es enviado vía correo electrónico al Poder Judicial para que puedan dar seguimiento al avance de la solución.*

**6.1.3** Soporte en sitio: *Cumpliremos.*

**6.1.3.1** Soporte en sitio en caso de ser necesario ante una emergencia o fallo con la instalación y configuración, en un plazo no mayor a 24 horas en horario hábil después de comunicado el reporte. *Cumplimos. Se ofrece como parte de esta oferta el soporte en sitio, en el plazo solicitado, posterior a que primeramente la situación sea tratada remotamente por los canales ya indicados (teléfono, correo electrónico, chat u otros)*

**6.1.3.2** Acceso a comunidad donde se pueda compartir con otros clientes. *Cumplimos. Esto se logra inscribiéndose en GeoNET <https://community.esri.com/>*

295

## 7. Capacitación

**Entendido y aceptado, cumplimos. Incluimos la capacitación solicitada únicamente para el primer año. Adicionalmente y en forma permanente Geotecnologías imparte cursos de capacitación y talleres en diversos temas de ArcGIS disponibles durante el año, por lo que pueden visitar [www.geotecnologias.com/cursos](http://www.geotecnologias.com/cursos) por si en los años siguientes desean capacitar o recapacitar al personal.**

**7.1** Únicamente el precio cotizado para el primer año deberá incluir la correspondiente capacitación, de operación del uso de los sistemas en los siguientes temas, para los siguientes años no se requiere capacitación:

**Entendido y aceptado cumplimos. Esta oferta incluye para el primer año los siguientes cursos de capacitación en las cantidades de personas que se indican en cada curso. La primer columna de esta tabla es un numeral que identifica (ID) el curso, y algunos cursos por lo avanzado de su temario, requieren que el participante tenga que haber llevado un curso anterior donde se den las bases para el curso que pretende llevar. Los requisitos de cada curso se indican en la tercera columna.**

ID	Capación Formal	Requisitos (ID)	Duración en Horas	Cantidad de personas
1	ArcGIS 1: Introduction to GIS - <i>Introducción a los SIG</i>	ninguno	24	5
2	ArcGIS 2: Essential Workflows - <i>Flujo de trabajo esenciales</i>	1	32	5
3	ArcGIS Pro: <i>ArcGIS Pro: Flujos de trabajos esenciales</i>	1	32	4
4	ArcGIS for Server: Site Configuration and Administration	3	24	4
5	Portal for ArcGIS: User Workflows	2	24	4
2	ArcGIS 2: Essential Workflows - <i>Flujo de trabajo esenciales</i>	1	32	20
6	Editing Data with ArcGIS for Desktop	2	24	20
7	Designing Maps with ArcGIS	2	16	20
	TOTAL		208	

### NOTAS:

- El material de los cursos (ID) 1,2 y 4 es en español, los restantes en idioma inglés.
- ¿Qué recibe el participante en el curso? Transferencia de conocimiento abierta sobre la tecnología ArcGIS; materiales impresos del curso (según el idioma disponible), certificado de participación (en caso de ausencia de más del 40% de presencia en la clase no se le otorgara certificado de participación). Bocadillos y bebidas en los espacios de café mañana y tarde. No se incluye almuerzo.

Los instructores de estos cursos se han certificado cumpliendo con los requisitos de la casa matriz y poseen una o varias de las siguientes certificaciones: ArcGIS Desktop Professional, ArcGIS Desktop Associate, Enterprise Administration Associate , Enterprise Geodatabase Management Professional.

294

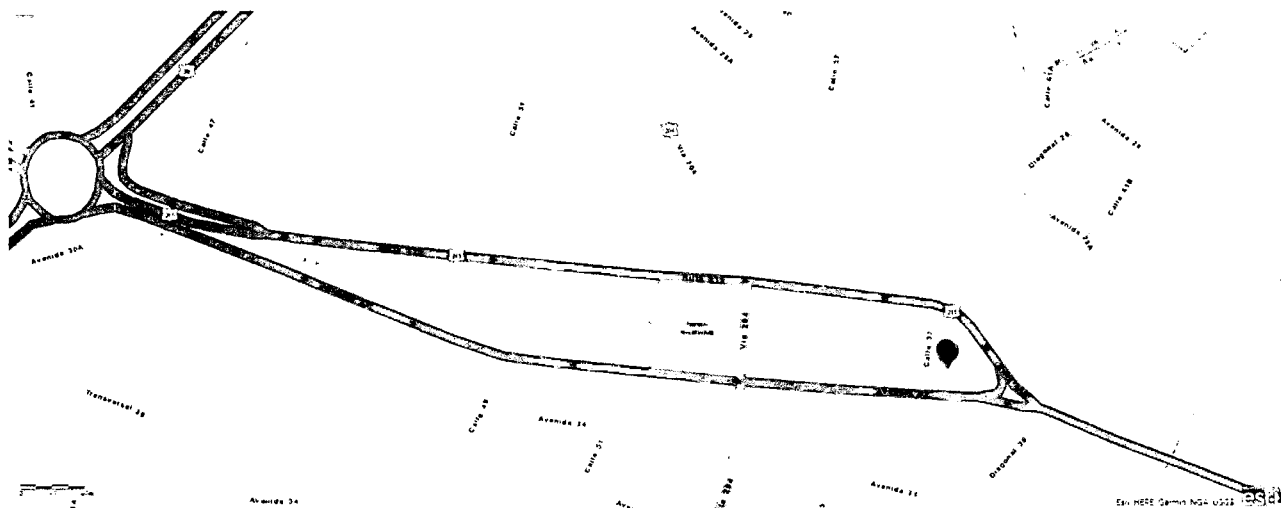
Estos cursos son los idénticos a los que dicta el fabricante en la casa matriz. Los mismos se imparten por profesionales con amplia experiencia y en idioma español, con los manuales originales del curso, algunos traducidos al español para mayor facilidad del participante.

**7.2** La capacitación deberá tener una duración máxima de 208 horas, y será impartida en las instalaciones aportadas por el adjudicatario, en horario de 08:30 hrs a las 17:30 hrs de lunes a viernes; en cuanto al temario, la empresa adjudicataria deberá aportar los temas sobre los cuales se estará brindando la capacitación, en cuanto a fechas deberá ser propuesto por el adjudicatario y coordinado con la Jefatura de la Plataforma de Información Policial según el cronograma de actividades que se debe entregar descrito en la cláusula 4 "Sobre la Entrega del Objeto Contractual" con el fin de prever la logística correspondiente a la disponibilidad y traslado y otros, del personal por parte del Poder Judicial.

**Entendido y aceptado cumplimos.**

**7.3** El lugar de la Capacitación debe estar en un radio que no supere los 10 kilómetros alrededor del I Circuito Judicial de San José, el adjudicatario deberá programar las capacitaciones de acuerdo al cronograma de actividades aprobado, con el Máster Renán Leiva Vásquez Director de Proyectos de TI de la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial, teléfono 2528-96-16, [rleiva@poder-judicial.go.cr](mailto:rleiva@poder-judicial.go.cr)

**Entendido y aceptado cumplimos. La capacitación será de un total de 208 horas como se indicó en la tabla anterior, y se impartirá en las salas de capacitación de Geotecnologías S.A., cita en Zapote, 50 m al Oeste del Registro Nacional.**



**7.4** La empresa deberá emitir un certificado de participación para cada uno de los funcionarios que reciban la capacitación.

**Entendido y aceptado cumplimos. Se otorgará un certificado de participación a cada uno de los participantes por cada curso que asista (en caso de ausencia de más del 40% de presencia en la clase no se le otorgará certificado de participación). Este certificado es válido**

293

*internacionalmente y es el mismo que otorga ESRI si se llevan estos cursos en su sede en San Diego, California.*

## **8. Sobre la Garantía**

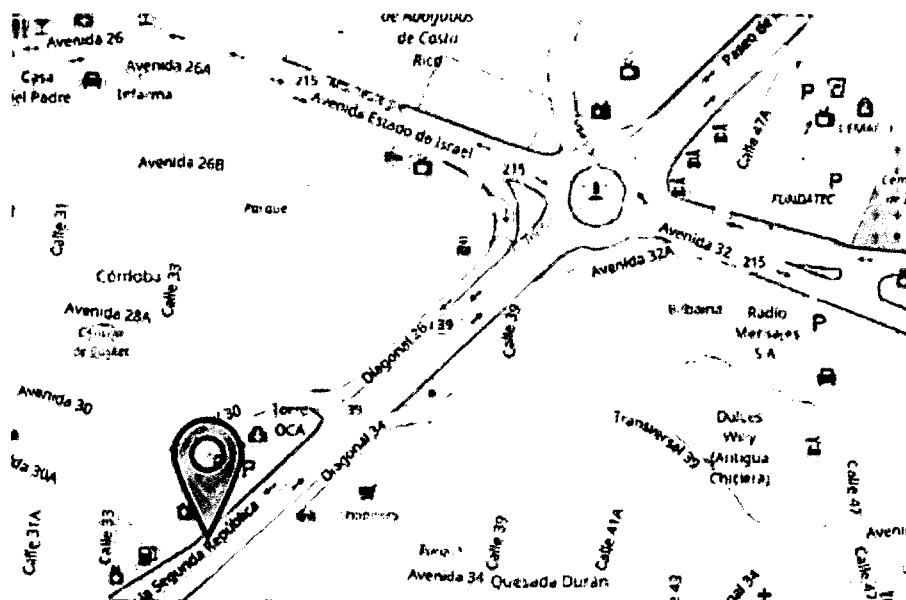
**8.1** El período de garantía para el licenciamiento completo no podrá ser inferior a 12 meses, contado a partir de la fecha de la instalación y puesta en marcha de cada licenciamiento y se deberá renovar por periodos iguales hasta un máximo de 4 años. Su ejecución será y al menos comprenderá lo siguiente:

***Entendido y aceptado. Garantizamos que las licencias de software a suministrar son las últimas versiones liberadas por el fabricante, son licencias permanentes (no vencen) y contarán con 12 meses de garantía, contados a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha del licenciamiento. Esta garantía se renovará con el pago de la Renovación del Mantenimiento (columnas año 2, año 3 y año 4) de la tabla #5.***

**a)** Se deberá indicar el(los) sitio(s), números telefónicos, facsímil u otros, del lugar en donde se atenderán las averías, así como el horario. Se indicará, además, el tiempo máximo de respuesta para atender una llamada de emergencia considerando oficinas de OIJ ubicadas en Primer Circuito Judicial de San José. El tiempo de respuesta se define desde el momento mismo en que se recibe la llamada hasta la presencia del técnico al lugar donde se encuentra el equipo que cuenta con el licenciamiento instalado. Ningún tiempo de respuesta puede ser superior a 24 horas, La solución no debe tardar más de 24 horas, en caso contrario se debe informar por escrito de la situación que se presenta, un estimado de la duración de la solución, y cada 24 horas emitir un correo al administrador del contrato con el estatus de la situación reportada.

***Entendido y aceptado. Como se indicó anteriormente en el numeral "6. Sobre Soporte y Mantenimiento" las fallas en el software pueden ser reportadas a los teléfonos 2280-5479 o bien a [soporte@geotecnologias.com](mailto:soporte@geotecnologias.com). Para atender averías, las oficinas centrales de Geotecnologías S.A se ubican detrás de la Universidad de Costa Rica, frente a la Facultad de Medicina de la U.C.R, en este momento el edificio se encuentra en construcción y para finales de año deberá estar listo. Momentáneamente, mientras concluye la construcción de las oficinas centrales, las oficinas de Geotecnologías se encuentran ubicadas de la Rotonda de las Garantía Sociales, en Zapote 150m al sur, en el Condominio Paseo del Parque, Teléfono: (506) 2280-5479, Fax: (506) 2283-8036, donde se atiende en un horario de 8<sup>a</sup>.m a 5p.m***

292



Ubicación del Taller de servicio Técnico de Geotecnologías S.A

*El tiempo de respuesta de una llamada o solicitud de soporte en horas de oficina, normalmente es menor a 30 minutos, donde el cliente recibe una llamada de un profesional especializado, para dar solución a la solicitud. En el caso de que el personal técnico deba desplazarse al sitio donde se encuentra el equipo, ante una llamada de emergencia la misma se realizará dentro de un plazo máximo de 24 horas. La solución no debería tardar más de 24 horas hábiles en ser resuelta, en caso contrario se informará por escrito de la situación que se presenta, un estimado de la duración de la solución, y cada 24 horas se emitirá un correo al administrador del contrato con el estatus de la situación reportada.*

**b)** La garantía debe incluir atención y resolución de consultas hechas por escrito, correo electrónico y teléfono con fines de asesoría, diagnóstico y corrección de errores o defectos del objeto contractual. En aquellos casos que no sea posible corregirlo mediante vía telefónica, el oferente enviará un ingeniero o técnico especialista para dar el servicio y resolver el problema.

**Entendido y aceptado. Cumpliremos. Debemos aclarar que el la solución del problema puede no estar del lado de la plataforma ArcGIS, en ocasiones ha sucedido que el problema está en la versión de base de datos, o sistema operativo, por lo tanto en estos casos la solución está fuera de nuestro alcance, ya que esta oferta no incluye bases de datos, sistemas operativos u otros, en cuyo caso corresponde al Poder Judicial aportar las versiones correspondientes.**

**c)** La modalidad del reporte para ejecutar la garantía debe permitir las siguientes opciones:

- Por medio de llamadas telefónicas a un centro de soporte nacional o internacional.
- Por medio de correo electrónico.
- Tiempo de respuesta a partir de comunicado el reporte será máximo de 24 horas

**Entendido y aceptado. Cumpliremos**

**8.2** Atención en horario hábil de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes cuando ocurra alguna falla, para lo cual los oferentes deberán entregar mínimo 1 número telefónico y dirección de correo electrónico donde podrá abrirse un caso o "Ticket" para la atención

***Entendido y aceptado. Cumpliremos El Horario de atención es lunes a Viernes de 8:00 a 5:30 p.m de lunes a viernes, exceptuando feriados. Las llamadas se pueden canalizar a través del PBX 2280-5479 o bien a soporte@geotecnologias.com o info@geotecnologias.com***

**8.3** Es importante aclarar que por "Tiempo de Respuesta a partir del reporte o llamada" se entiende, como el tiempo que transcurre desde que se presenta el reporte de la avería hasta el momento en que el técnico de la empresa se presenta en el lugar del problema a analizarlo.

***Entendido y aceptado. El tiempo de respuesta en nuestro caso va más allá, y cuenta a partir del recibido de la solicitud, en cuyo caso una el usuario será contactado, en menos de dos horas hábiles, para conocer e iniciar el proceso de solución de la situación que reporta. En caso de que esta no se pueda solucionar remotamente, se realizará la visita en un término no mayor a 24 horas.***

**8.4** Por su parte, el "tiempo de solución", es aquel que transcurre desde que se presenta el reporte de la avería hasta el momento en que la avería queda solucionada.

***Entendido y aceptado. Cumpliremos***

**8.5** En caso de existir motivos de fuerza mayor no imputables a la contratista, se pueden aceptar variaciones en los tiempos establecidos para la atención de averías, los cuales deben ser comunicados a la Plataforma de Información Policial. En este caso, la Administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar estas justificaciones.

***Entendido y aceptado. Cumpliremos***

**8.6** El contrato derivado de esta licitación no podrá verse afectado o condicionado por ningún aspecto ni labor derivado de labores de otros contratos de quien resulte escogido adjudicatario, sea con el mismo Poder Judicial u otro ente público o privado.

***Entendido y aceptado. Cumpliremos***

## **9. Confidencialidad**

***Entendido y aceptado cumplimos con todo lo solicitado en este numeral 9.***

**9.1** El adjudicatario deberá suscribir un "Acuerdo de Confidencialidad" con el Poder Judicial, en el que se comprometerá a guardar absoluta reserva sobre el proyecto objeto de esta contratación y de cualquier tipo de información a la que tenga acceso con motivo de las labores que se le adjudiquen. Para ello, de previo al inicio del contrato, la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial remitirá el Acuerdo correspondiente para revisión de la Dirección Jurídica, quien



200

se encargará de su posterior suscripción por parte de los representantes de la adjudicataria y del Poder Judicial. Así mismo, se incluirá un compromiso de confidencialidad entre la empresa adjudicada y el personal técnico y profesional que estará trabajando en el proyecto, de manera que estas personas sean advertidas y estén obligadas a respetar los términos del Acuerdo. De comprobarse la divulgación de información confidencial, el Poder Judicial procederá a realizar las acciones necesarias para que se apliquen las sanciones correspondientes según la Ley.

***Entendido y aceptado. Cumpliremos con todo lo solicitado.***

**9.2** El adjudicatario se compromete a guardar completa confidencialidad de la información que se genera u obtenga como producto de los servicios amparados con la presente contratación. La violación de este principio podría ser motivo de la finalización de la misma.

***Entendido y aceptado.***

**9.3** La empresa adjudicada estará obligada a no revelar en forma personal o de manera alguna hacer del conocimiento público, por cualquier medio de comunicación, ya sea escrito, hablado o electrónico, los informes producto del contrato, parciales o totales. De comprobarse algún incumplimiento a esta cláusula, el Poder Judicial tomará las acciones pertinentes para que se apliquen las sanciones correspondientes de acuerdo con el marco jurídico establecido.

***Entendido y aceptado.***

**9.4** Igualmente, la empresa se obliga a guardar total confidencialidad respecto de cualquier información que conste y que no necesariamente fuera producto del contrato, en resguardo de la seguridad institucional.

***Entendido y aceptado.***

**9.5** En este sentido, el adjudicatario, así como los profesionales que destaque para esta contratación; se comprometen bajo fe de juramento, a guardar total confidencialidad respecto al funcionamiento de los procesos y/o sistemas del Poder Judicial, quedando bajo su responsabilidad las consecuencias de tipo legal, civil o de otra índole que puedan derivarse de la divulgación o uso indebido de esa información.

***Entendido y aceptado.***

## **ANEXO N° 2 - CONDICIONES GENERALES.**

**ESTE ANEXO NO DEBE SER DEVUELTO A LA PROVEEDURÍA, YA QUE ES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN EXCLUSIVA DEL OFERENTE**

***Entendido y aceptado.***

### ANEXO 3

En el caso de que el Poder Judicial desee cambiar la totalidad de sus productos ArcGIS Desktop con licencia CU por ArcGIS Desktop con licencia SU, utilizando el cambio máximo de 3 x 1, podría triplicar su cantidad de licencias desktop, el valor de la tabla 5 para el primer año sería el mismo y es a partir de la cancelación de este valor que se puede hacer el cambio. Para los siguientes años 2, 3 y 4 el Poder Judicial tendría más productos Desktop con licencia SU (licencias permanentes, no vencen.

Cada una de las 60 licencias de ArcGIS Desktop Standard SU y las tres licencias de ArcGIS Desktop Basic SU, incluirían sin costo adicional y mientras estén en mantenimiento

ArcGIS PRO.

Un usuario nivel 2 (visualización y edición) para uso de ArcGIS Online (AGOL)

100 créditos para consumir en AGOL.

Cada licencia de ArcGIS Enterprise Estándar incluye:

Portal for ArcGIS

5 usuarios de Portal nivel 2 N2 para visualización y edición

Ilimitados usuarios de visualización.

La tabla siguiente muestra la cantidad de productos que podría llegar a tener el Poder Judicial

línea	Cant	Descripción	Vigencia
1	1	ArcGIS Server Enterprise Standard para hasta 4 core	Permanente
2	1	ArcGIS Image Extension for Server Enterprise Standard para hasta 4 core	Permanente
3	60	ArcGIS Desktop Standard SU	Permanente
4	30	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop SU con mantenimiento hasta el al 30/09/2018.	Permanente
5	3	ArcGIS Desktop Basic SU	Permanente
6	3	ArcGIS Publisher for Desktop SU	Permanente

**TABLA #6 – Cantidad de Licencias ArcGIS que podrá llegar a tener en uso el Poder Judicial una vez actualizadas las licencias y en el supuesto caso que el Poder Judicial cambie todos sus productos ArcGIS Desktop incluyendo extensiones con licencia tipo CU a ArcGIS Desktop con licencias tipo SU. (Este beneficio es por tiempo limitado hasta que el fabricante decida cancelar el cambio de CU por SU sin costo)**

Como bien se puede observar al actualizar las licencias ArcGIS Desktop CU que ya poseen, y en el supuesto caso de cambiar estas al tipo SU, se podría hasta triplicar la cantidad de productos ArcGIS Desktop. Las funcionalidades de las licencias CU o SU son exactamente iguales, son permanentes, en otras palabras, no vencen y contarán con el mismo plazo de mantenimiento de la licencia que la originó. El mantenimiento para el segundo año y siguientes sería de \$112,850.00 (Ciento doce mil ochocientos cincuenta dólares americanos exactos.) No incluyen impuesto de ventas.

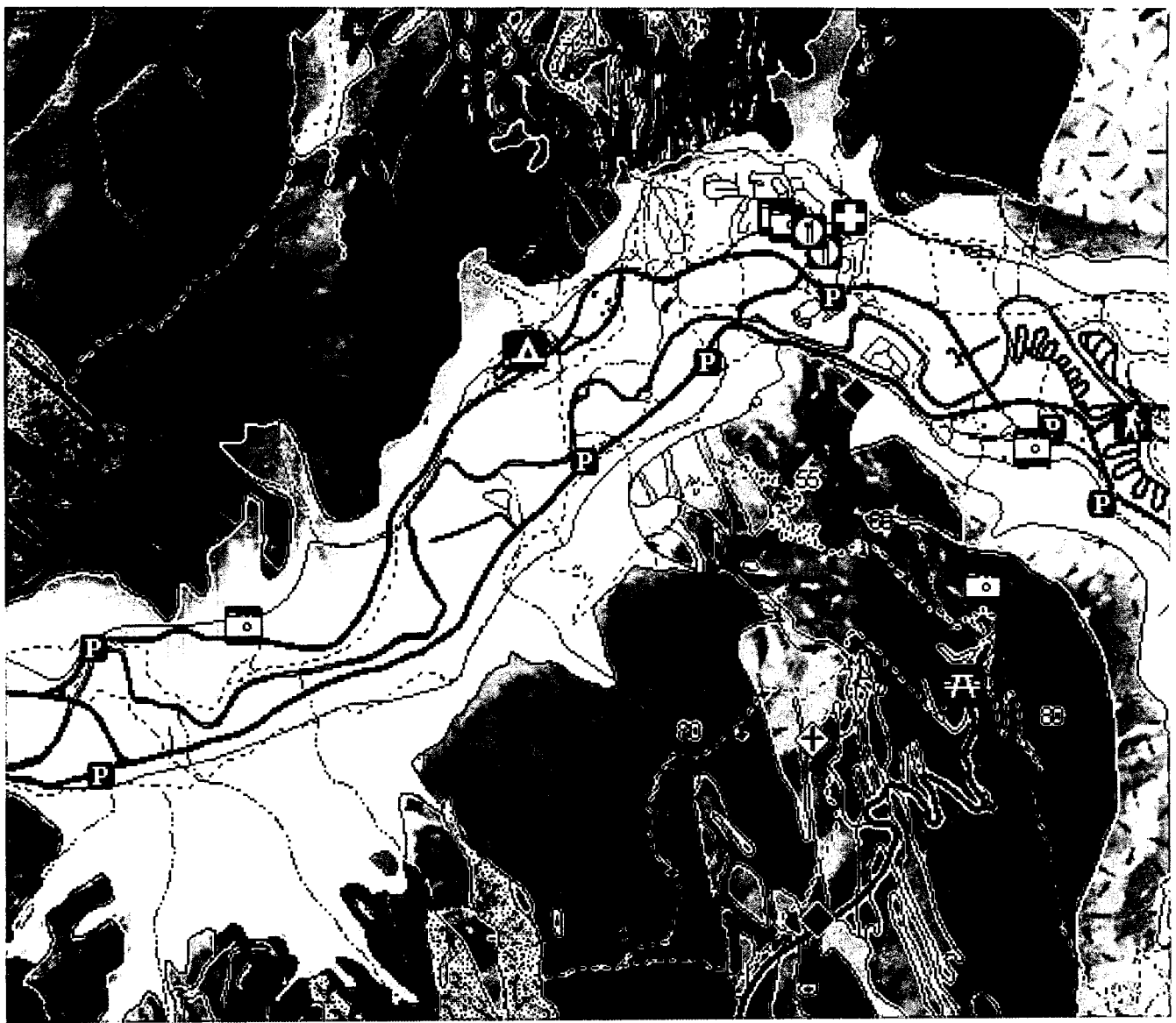
**ANEXO 4**  
Literatura y documentación técnica.

1. Certificación de la C.C.S.S.
2. Certificación de FODESAF
3. Copia cédula Jurídica
4. Copia Cédula de identidad de Luis Enrique Araya Sevilla
5. Personería Jurídica, capital y distribución de acciones
6. Literatura del mantenimiento de ArcGIS
7. Literatura del ArcGIS Enterprise

20%

# Manteniendo su ventaja GIS

Programa de Mantenimiento





## Programa de Mantenimiento: Lo que usted recibe

Nuestro Programa de Mantenimiento está diseñado para asegurar que recibirá el máximo valor de lo invertido por su organización en productos de Esri

### Manteniendo su ventaja GIS – Programa de mantenimiento

El mundo de la tecnología en el cual usted usa su software GIS cambia constantemente. Nuevas versiones de sistemas operativos, bases de datos y complementos son lanzados, los estándares de la industria evolucionan, y la comunidad global de usuarios de GIS le exige a los desarrolladores de software nuevas funcionalidades y aplicaciones.

Nuestro Programa de Mantenimiento está diseñado para asegurarle que continuará recibiendo el máximo valor de lo invertido por su organización en productos de Esri, ya sea que haya comprado licencias de ArcGIS por un periodo inicial o como parte de un sistema de operación crítica para un proyecto, un simple pago anual por cada licencia

le dará muchos beneficios que asegurarán que la producción sea optimizada.

Geotecnologías provee mantenimiento por los primeros 12 meses como parte de su compra inicial del software, tiempo después del cual continuar con el Programa de Mantenimiento le asegurará que se maximice el retorno de su inversión en GIS.

### Actualizaciones de software

Los nuevos lanzamientos de software cubiertos por el Programa de Mantenimiento son entregados sin necesidad de pagar por licencias adicionales, por lo que automáticamente recibe nueva funcionalidad, soporte para nuevas plataformas, parches e interoperación entre sistemas en caso de tener diferentes licencias de software.

### Soporte Técnico

Geotecnologías S.A. le provee un servicio de soporte de calidad que le permite obtener asistencia técnica por teléfono o correo electrónico de parte de nuestro personal de Soporte Técnico. Nuestro servicio de soporte incluye:

- Soporte local de productos Esri
- Conferencia Internacional de Usuarios





## Conferencia Internacional de Usuarios

Esta Conferencia provee una oportunidad de aprendizaje única y es un curso excelente en estrategia, uso e implementación de GIS. Los clientes participantes de Geotecnologías tienen derecho a una entrada gratuita con descuento en la inscripción dependiendo de los productos licenciados.

## ¿Cómo le ayudará esto?

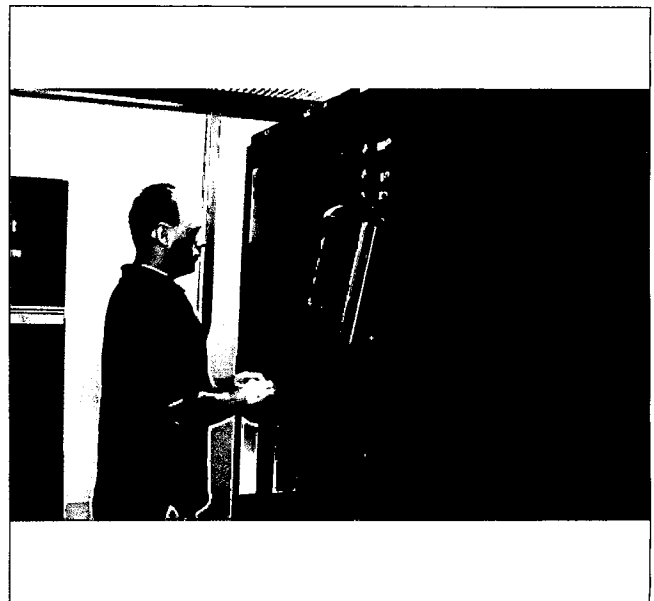
### Consistencia Operacional:

Poner todas las licencias de ArcGIS en el Programa de Mantenimiento significa que todos los usuarios estarán usando la versión más actualizada, lo cual ayuda en la colaboración y reduce el costo del soporte local.

Mantenerse al día con el mantenimiento le permite actualizar o transferirse fácilmente a otros productos ArcGIS o tipos de licencias.

### Apoyo:

Invertir en el Programa de Mantenimiento le asegura que siempre tendrá el nivel adecuado de soporte de software para sus usuarios.

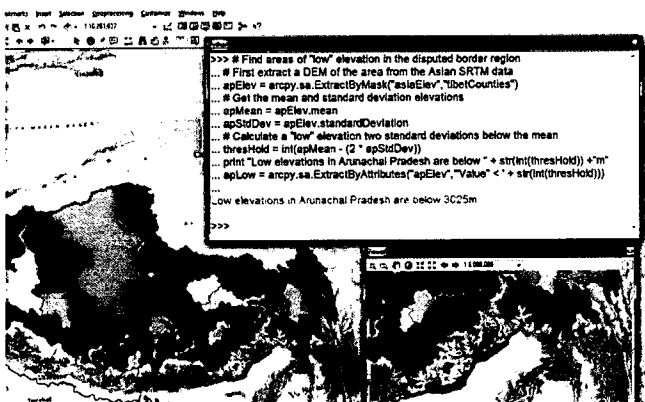


### Planeamiento Eficiente:

Asegurarse de estar al día con el mantenimiento le permitirá planear anticipadamente ya que tendrá un calendario establecido de actualizaciones de software.

### Facilita los Presupuestos:

El Programa de Mantenimiento le permite presupuestar las actualizaciones de software y soporte técnico año con año, lo cual previene la necesidad de buscar fondos adicionales para compras cada vez que una actualización sea lanzada.



284

Asistencia y soporte remoto local por medio de técnicos certificados.

## Contáctenos:



Si tiene alguna consulta sobre su licenciamiento y desea una cotización de renovación de mantenimiento por favor contáctenos al:

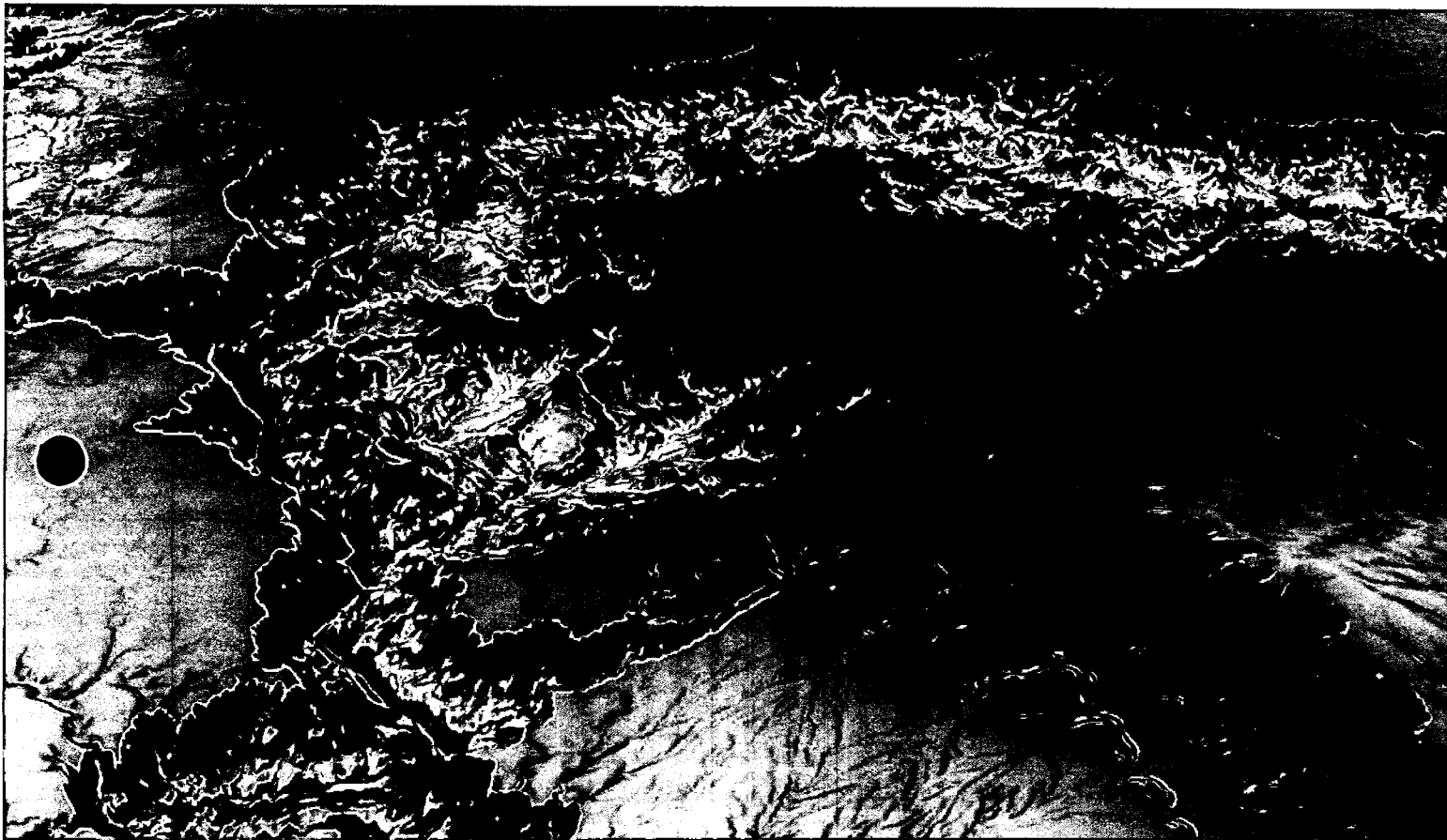
**Teléfono:** (506) 2280-5479

**Correo electrónico:** [info@geotecnologias.com](mailto:info@geotecnologias.com)



# ● ArcGIS<sup>®</sup>

for Server



Comprendiendo nuestro mundo



# ArcGIS for server.

## crear, distribuir y gestionar servicios SIG

Puede usar ArcGIS® for server para crear servicios a partir de contenido SIG (sistema de información geográfica) y de mapas, administrar centralizadamente esos servicios y distribuirlos a través de su organización y en la web. Estos servicios se pueden optimizar e integrar fácilmente

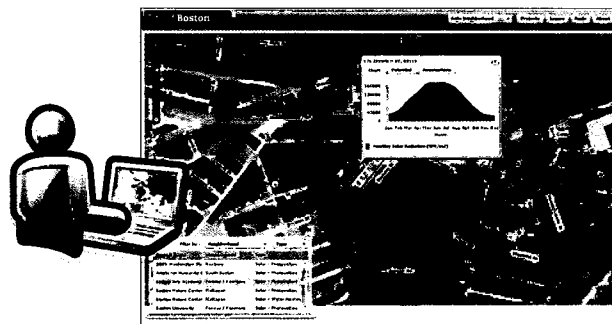
en la web, dispositivos móviles y aplicaciones de escritorio así como en otros servicios.

Transforme lsus capacidades de usuario final para ver y analizar cualquier tipo de dato desde una perspectiva geográfica.

Con ArcGIS for server, puede:

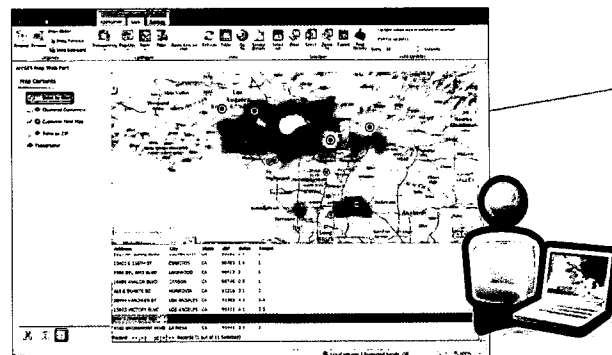
- **Publicar mapas web rápidos e intuitivos y adaptados a sus destinatarios**, lo que aumentará notablemente la capacidad de su organización para comprender los datos y actuar en base a ellos.
- **Geohabilite sus inversiones en TI**, reduciendo la redundancia de servicio y aplicación, optimizando las configuraciones del sistema e integrando mapeo con otros sistemas empresariales.
- **Gestione de manera centralizada sus geodatos**, proveyendo mayor seguridad e integridad de sus datos para sus activos de información geográfica y consolide su almacenamiento de geodatos.
- **Simplifique el acceso a imágenaría**, reduciendo significativamente el costo de administrar y diseminar grandes volúmenes de imágenes.
- **Habilite el SIG a su fuerza de trabajo móvil**, incrementando la precisión y el valor de su colección de datos de campo y proyectos de monitoreo de activos.

### Aplicaciones de mapeo Web



Desarrolle, configure y utilice aplicaciones enriquecidas e interactivas.

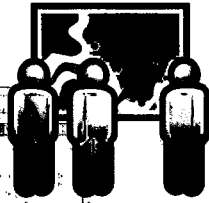
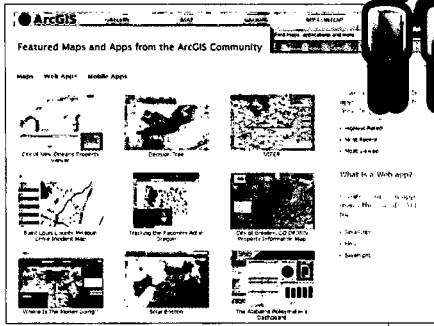
### ArcGIS for SharePoint®



Permita a los usuarios de SharePoint® visualizar y analizar datos de negocio con mapas.

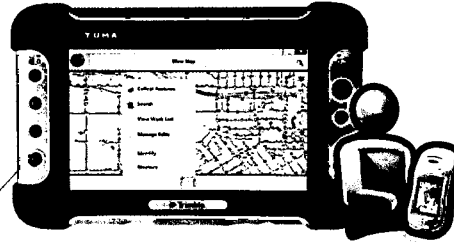
# COMPATIBILIDAD PARA MUCHOS TIPOS DE APLICACIONES

## ArcGIS Online



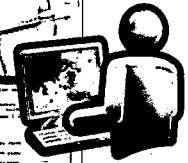
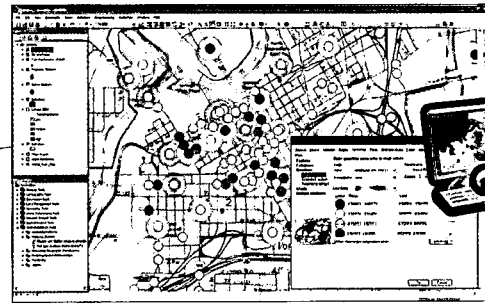
Busque, comparta, organice y use mapas, aplicaciones y otros recursos.

## ArcGIS for mobile



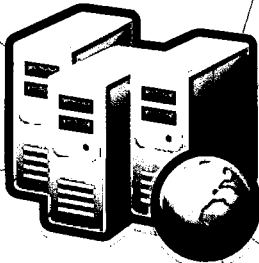
Ofrezca datos y funciones SIG a una variedad de dispositivos móviles.

## ArcGIS for Desktop

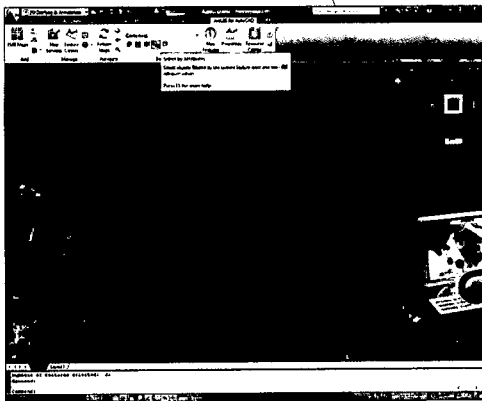


Cree, optimice y use contenido SIG en línea.

## ArcGIS for Server

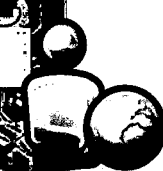


## ArcGIS for AutoCAD



Proporcione a los usuarios de AutoCAD el acceso a servicios SIG.

## ArcGIS Explorer Desktop



Descubra, comparta y presente información geográfica.

# CONECTAR LOS SERVICIOS SIG CON LAS PERSONAS

Los servicios de ArcGIS for server simplifican diferentes de experiencias de usuario para acceder e interactuar con información geográfica. Los usuarios finales reciben heramientas excelentes para comprender, consultar, interpretar y visualizar datos en base a criterios geográficos. Como resultado, pueden tomar decisiones mejor fundamentadas, mejorar la comunicación aentre diferentes unidades de negocio y disciplinas, aumentar la eficiencia y compartir el conocimiento con otros.



Trabajadores en Campo



Profesionales de TI

## Profesionales de SIG

Los profesionales de SIG utilizan ArcGIS for server para publicar y distribuir el contenido SIG que crean y administran, (como mapas y modelos de geoprosesamiento), a través de redes de la organizaciones, a dispositivos móviles y en la web.

## Trabajadores de Campo

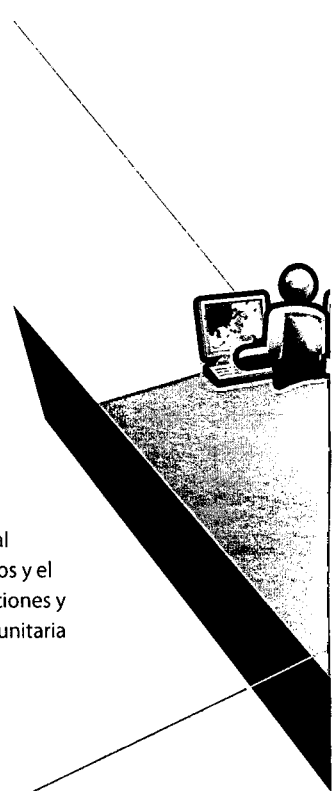
Los trabajadores en campo usan el ArcGIS for server para transferir la información desde y hacia sus ubicaciones móviles, visualizar y examinar mapas móviles, supervisar la ubicación de los activos y recopilar, editar y actualizar datos SIG.

## Ciudadanos

Los ciudadanos utilizan aplicaciones abiertas al público para utilizar información sobre servicios y el estado de proyectos y contribuir con observaciones y experiencias, mejorando la participación comunitaria y la transparencia de los gobiernos.

## Gestores de operaciones

Los gestores de operaciones solicitar aplicaciones de escritorio basadas en navegador para ofrecer una visión amplia y exhaustiva de las operaciones de su organización e dar a los eventos contexto en base a situaciones.

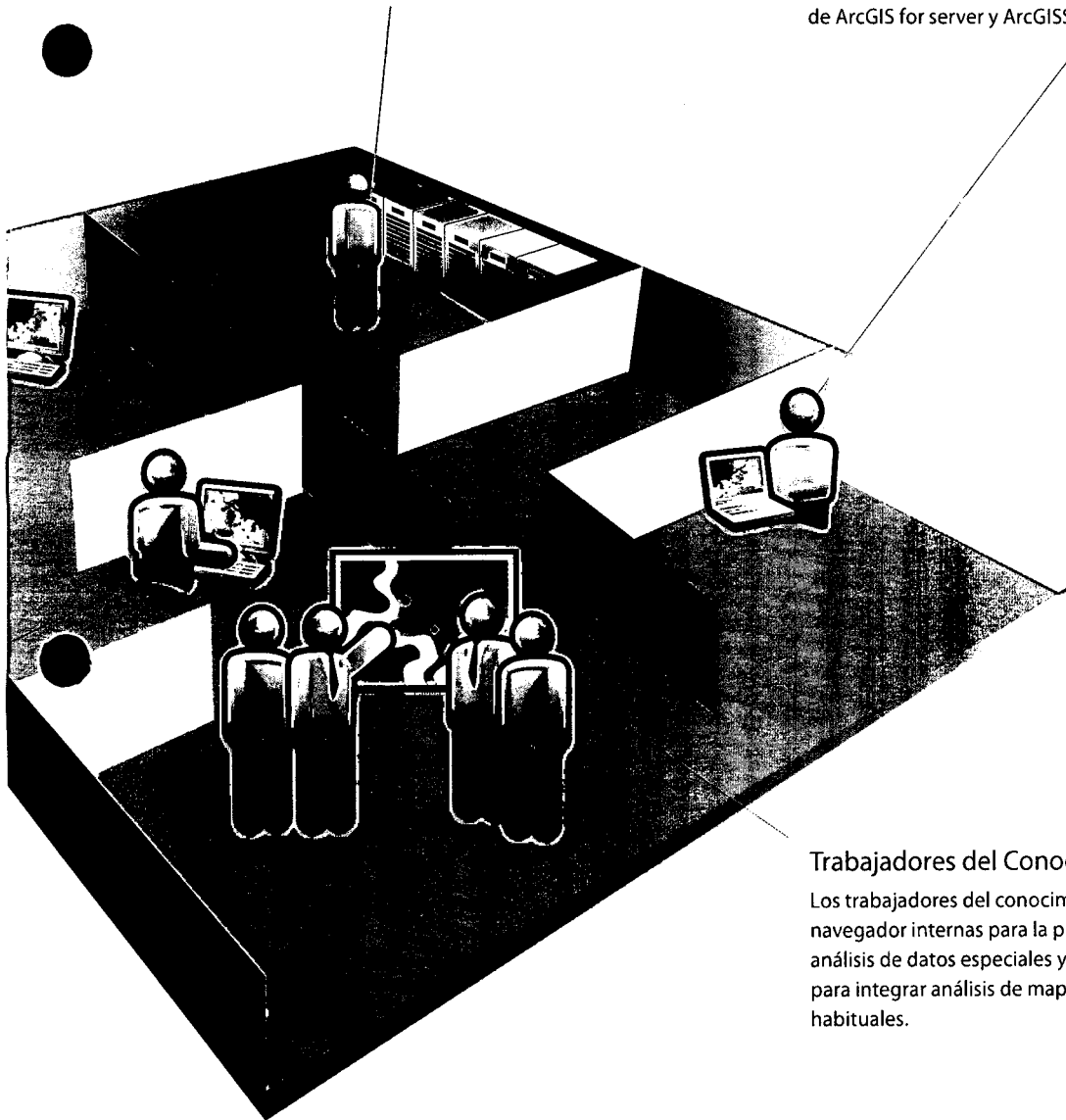


### Profesionales de TI

Los profesionales de TI utilizan ArcGIS for server para agilizar la gestión de las aplicaciones y los servicios de mapeo web integran el SIG con otros sistemas empresariales y centralizan la gestión de datos geoespaciales.

### Desarrolladores

Los Desarrolladores construyen y despliegan aplicaciones enriquecidas e interactivas para la web usando las ArcGIS Web Mapping APIs. Estas APIs permiten que los desarrolladores se conecten fácilmente con datos para mapeo, servicios analíticos de ArcGIS for server y ArcGIS Online.

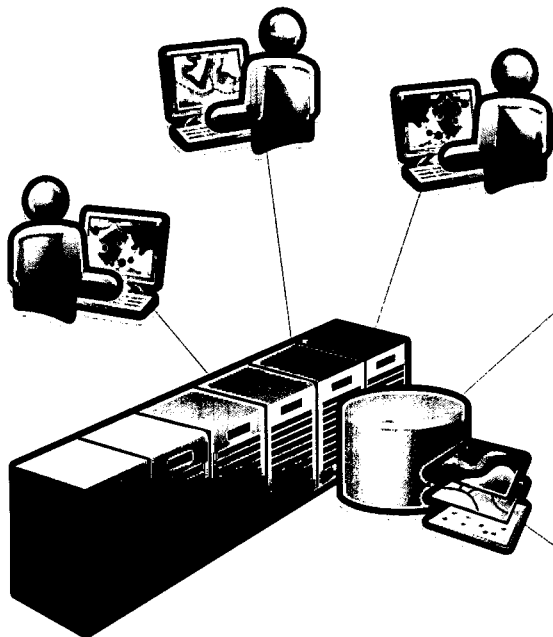


### Trabajadores del Conocimiento

Los trabajadores del conocimiento usan aplicaciones basadas en navegador internas para la planificación proactiva, para acceder a análisis de datos especiales y contenidos de mapas autorizados y para integrar análisis de mapas y espaciales en sus flujos de trabajo habituales.

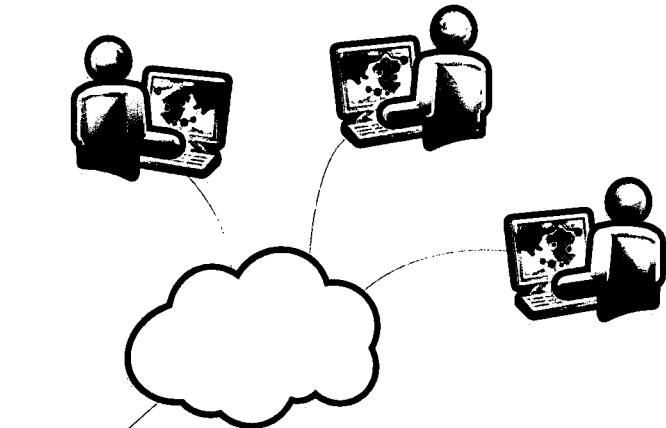
# IMPLEMENTACION EN VARIAS PLATAFORMAS

ArcGIS for server es una solución de servidor SIG flexible que funciona en todas las plataformas informáticas. Se puede implementar en un solo equipo para respaldar grupos de trabajo o se puede distribuir a través de varios servidores e integrarse con otras aplicaciones empresariales. ArcGIS for server también puede ejecutarse en una infraestructura de nube.



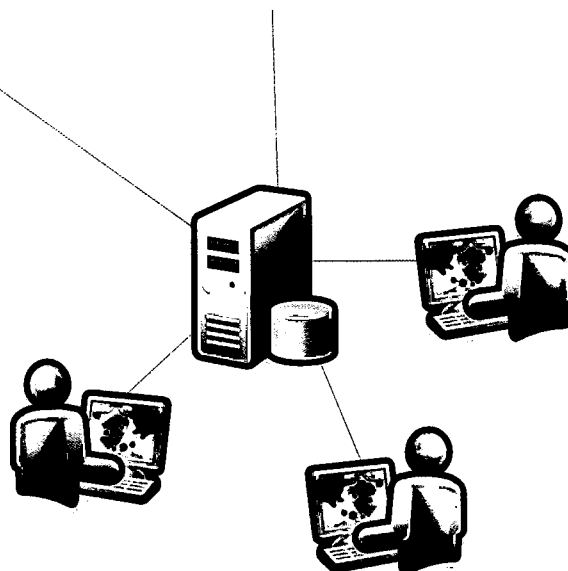
## A través de la Empresa

Cuando el ArcGIS for server se integra con otros servicios y aplicaciones empresariales se conforma una imagen operativa común que habilita el uso de paneles de control para gestores, análisis empresariales, gestión de activos y sistemas de gestión de relaciones con el cliente desde una perspectiva espacial.



## En la nube

ArcGIS for server en la nube permite a las organizaciones disfrutar de todas las ventajas de una potencia de computación prácticamente ilimitada para realizar tareas de procesamiento y análisis muy intensas, respaldar aplicaciones de mapas de gran volumen y desarrollar nuevas aplicaciones sin ningún impacto en la infraestructura local.



## En un solo equipo

ArcGIS for server en un solo equipo respalda a grupos de profesionales que trabajen en proyectos específicos. También, puede convertirse en el portal SIG para la organización, gestionar y entregar grandes volúmenes de imágenes, o actuar como un servidor SIG portátil para situaciones de emergencias.

244

# ArcGIS for Server brinda funcionalidad SIG a través de la Web.

Características	Nivel de Licenciamiento		
	Basic	Standard	Advanced
<b>Gestión de bases de datos geográficos</b> — Soporte para grandes datasets espaciales multiusuarios (IBM® DB2® y Informix®, Oracle®, Microsoft® SQL Server®, y PostgreSQL).	✓	✓	✓
<b>Replicación de bases de datos geográficos</b> —Replique y sincronice conjuntos de datos espaciales entre diferentes redes y dispositivos.	✓	✓	✓
<b>Servicios web SIG</b> —Entregue servicios SIG, incluyendo geodatos, mapas, imagenes, globos, KML, WMS, WCS y WFS.	Solo Servicio de Geodatos	✓	✓
<b>Aplicaciones de mapeo web</b> — Cree y respalde aplicaciones web, de escritorio y móviles.		✓	✓
<b>Edición Web</b> — Consulte, dibuje y edite atributos y entidades de mapas a través de la web.		✓	✓
<b>Geoprocesamiento</b> — Automatice los servicios y las tareas de modelado y análisis especial para la web, equipos de escritorio y aplicaciones móviles.		✓	✓
<b>Geoprocesamiento avanzado</b> — Ofrezca servicios de procesamiento de datos adicionales mediante las extensiones de ArcGIS for Server.		Solo con extensiones opcionales	✓
<b>ArcGIS for Windows Mobile Application/SDK</b> —Ofrezca aplicaciones móviles configurables para dispositivos de Windows(R) Mobile y herramientas .NET para crear aplicaciones móviles personalizadas con poco consumo de memoria.		✓ <sup>1</sup>	✓ <sup>2</sup>

Extensiones	Nivel de Licenciamiento		
	Basic	Standard	Advanced
<b>3D Analyst™</b> —Analice datos espaciales desde diferentes puntos de observación, modele fenómenos atmosféricos y entidades subsuperficiales y visualice la posición óptima para instalaciones (se incluye con ArcGIS for Server Advanced).			✓
<b>Spatial Analyst</b> — Derive nuevas superficies, prediga los resultados probables, encuentre lugares adecuados y modele alternativas usando análisis integrado de ráster-vector. (se incluye con with ArcGIS for Server Advanced)			✓
<b>Geostatistical Analyst</b> —Comparta modelos científicos y técnicas de exploración de superficies, genere superficies válidas estadísticamente y haga predicciones más precisas. (se incluye con ArcGIS for Server Advanced)			✓
<b>Network Analyst</b> — Modela condiciones de red realistas como tiempos de viaje, rutas con varios puntos, definiciones de area de servicios, rutas óptimas y análisis de instalaciones más cercanas. (se incluye con ArcGIS for Server Advanced)		Opcional	✓
<b>Image</b> —Imágenes de mosaicos dinámicas, creación al vuelo de varios productos de imagen a partir de una sola fuente y distribución de grandes volúmenes de rasters a muchos tipos de aplicaciones cliente.		Opcional	Opcional
<b>Data Interoperability</b> —Acceda y traduzca cientos de formatos de datos y emplean capacidades de carga, transformación y extracción (ETL) espaciales.		Opcional (Solo Windows)	Opcional (Solo Windows)
<b>Workflow Manager</b> — Organice, centralice y estandarice flujos de trabajos de proyectos SIG; mantenga y rastree cambios en entidades; realice seguimientos de personal y administre horarios y empleados descentralizados.		Opcional (Solo Windows)	Opcional (Solo Windows)
<b>Schematics</b> —Simplifique el uso compartido y la gestión de diagramas y genere, edite y distribuya varios diagramas a partir de un solo recurso de red			Opcional (Solo Windows)

<sup>1</sup> Con ArcGIS for Server Standard Enterprise los usuarios pueden licenciar el uso de ArcGIS for Windows Mobile a través de un paquete de 50 implementaciones o tiempos de ejecución ArcGIS for Windows Mobile que se dispone en ArcGIS for Server Standard Workgroup.

<sup>2</sup> ArcGIS for Windows Mobile está incluido con ArcGIS for Server Advanced Enterprise. Un cliente con ArcGIS for Server Advanced Workgroup puede licenciar el uso de ArcGIS for Windows Mobile mediante el paquete de 50 implementaciones o tiempos de ejecución.

Para más información, visite [esri.com/arccisserver](http://esri.com/arccisserver).



### Acerca de Esri

Desde 1969, Esri ha ayudado a las organizaciones a mapear y modelar nuestro mundo. Las metodologías y las herramientas de software SIG de Esri permiten a estas organizaciones analizar y administrar su información geográfica y tomar mejores decisiones. Las organizaciones, además cuentan con la asistencia de nuestro personal experto y con profundos conocimientos y de una amplia red de socios de negocio y de distribuidores internacionales.

Esri es una empresa de servicios integrales y respalda la implementación de tecnología SIG en equipos de sobremesa, servidores y servicios en línea y móviles. Estas soluciones SIG son flexibles, personalizables y fáciles de usar.

### Nuestro enfoque

El software de Esri es utilizado por cientos de miles de organizaciones de aplican SIG para resolver problemas y hacer de nuestro planeta un mejor lugar en el que vivir. Prestamos una gran atención a nuestros usuarios, a fin de garantizar que tienen a su disposición las mejores herramientas posibles para cumplir sus objetivos. Junto a todo ello, un amplio conjunto de opciones de formación en todo el mundo ayudan a nuestros usuarios a aprovechar al máximo sus aplicaciones SIG. Esri es una empresa con conciencia social, que apoya de forma activa a diferentes organizaciones implicadas en la educación, la conservación medioambiental, el desarrollo sostenible y asuntos humanitarios.



Contacte a nuestro distribuidor de Esri en Costa Rica:

Tel: (506) 2280-5479  
info@geotecnologias.com  
www.geotecnologias.com

- **DOCUMENTOS**
- **LEGALES**





244

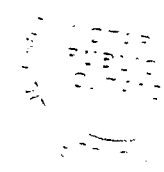
**CONSECUTIVO VEINTIOCHO – DOS MIL DIECIOCHO.**

**CARLOS EDUARDO VARGAS BOLAÑOS, NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, DE LA IGLESIA CATOLICA TRESCIENTOS METROS AL SUR Y DOSCIENTOS AL OESTE CERTIFICA EN LO CONDUCENTE :** Que con vista en los registros que al efecto lleva la Sección Mercantil del Registro Público, al Tomo novecientos catorce; Folio ciento noventa y cuatro; asiento trescientos treinta y tres, y el índice computadorizado de cédulas jurídicas del Registro Nacional, se encuentra inscrita y vigente la empresa **“GEOTECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANONIMA”**, con cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - ciento setenta y ocho mil quinientos doce, con domicilio social en Paso Ancho de San José, urbanización Monte Azul; casa ocho-C. El objeto social de la sociedad es el ejercicio amplio del comercio, la industria, las finanzas, la agricultura, la ganadería y la prestación de servicios en general y cualquier otra actividad legal; en especial el servicio de del sistema de información geográfica. Según el Registro aparece como presidente el señor **Jorge Humberto Araya Núñez**, mayor, costarricense, casado una vez, ingeniero topógrafo, vecino de Paso Ancho de San José, urbanización Monte Azul, casa ocho C, con cédula de identidad número cuatro - cero ciento ocho - cero cero ochenta y tres; como tesorero la señora **María Eugenia Sevilla Solano**, mayor, casada una vez, profesora, con cédula de identidad número uno - quinientos cuarenta y siete - quinientos diecinueve; vecina de Paso Ancho de San José, urbanización Monte Azul, casa ocho C; como secretario la señora **Cecilia María Sevilla Solano**; mayor soltera, secretaria, con cédula de identidad número uno - quinientos cuarenta - setecientos ochenta y cinco, vecina de Paso Ancho y como fiscal el señor **Jorge Alberto Sevilla Solano**, mayor, soltero, mecánico, con cédula de identidad número uno - cuatrocientos trece - mil setenta y seis, vecino de Paso Ancho de San José. Corresponde al presidente en forma individual, la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de conformidad con lo establecido en el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Figura como agente residente el Licenciado **Fernando Montero Piña**, mayor, casado una vez, abogado, de Escazú, con cédula seis - cero noventa y seis - ciento veintinueve, con oficina en San José. Además, conforme se consigna en el Tomo mil setecientos setenta y cinco; Folio doscientos setenta y siete; Asiento seiscientos doce, de la Sección Mercantil, aparecen inscritos y vigentes sendos poderes generalísimos sin limitación de suma, otorgados al señor **Luis Enrique Araya Sevilla**, mayor, soltero, estudiante, con cédula de identidad número uno - mil ciento treinta y nueve - cero trescientos treinta, vecino de Paso Ancho de San José,



urbanización monte Azul, casa ocho C, y al señor **Guillermo Andrés Araya Sevilla**, soltero estudiante, con cédula de identidad número uno – mil doscientos dieciocho – cero **cuatrocientos seis**, vecino de Paso Ancho de San José urbanización Monte Azul, casa ocho – C; confiriéndoles al efecto y a ambos las facultades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, excepto la facultad de vender bienes inmuebles propiedad de la citada empresa. Se certifica que los anteriores poderes otorgados y que fueron citados, son para actuar en forma individual en cada caso. Adicionalmente con vista en el **Tomo** quinientos ochenta y seis; **Folio** noventa y ocho; **Asiento** ciento veintidós, de la Sección Mercantil del Registro Nacional, se certifica que el capital social de la citada empresa es la suma de quince millones de colones, representado por diez acciones comunes y nominativas de un millón quinientos mil colones, cada una. También se certifica, con vista en los Libros de Actas y el de Registro de Accionistas legalizados, que lleva la empresa; que las acciones mencionadas pertenecen a las siguientes personas; el señor Jorge Humberto Araya Núñez de calidades mencionadas, es propietario de nueve acciones comunes y nominativas, de un millón quinientos mil colones cada una y la señora María Eugenia Sevilla Solano, de calidades citadas, es propietaria de una acción común y nominativa, de un millón quinientos mil colones. Se certifica que el plazo de la citada sociedad es de noventa y nueve años; a partir del veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, por lo que su vigencia se extiende hasta el veintiocho de Noviembre del año dos mil noventa y cuatro. La sociedad en referencia a la presente fecha, se encuentra vigente, su cédula y su personería jurídica. Según lo prescribe el artículo setenta y siete y ciento diez del Código Notarial, se advierte bajo la responsabilidad del suscrito notario que la presente certificación se trata de una transcripción en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Confrontada con los registros que al efecto dispone del Registro Público, los libros de Actas y de Registro de Accionistas de la empresa mencionada; resultó conforme y la extendiendo a solicitud del señor Jorge Humberto Araya Núñez, en San Francisco de San Isidro de Heredia, a las catorce horas y quince minutos del veintiséis de Junio del dos mil dieciocho. Se agregan y cancelan los timbres de ley. \*\*\*\*\*


*Jorge Humberto Araya Núñez*  
7413.



FORMA DEL REGISTRADOR

= S. A. P. =

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO DEMUESTRA LA  
VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD Y LA INSCRIPCIÓN DE  
LA ENTIDAD.



22-DIC-1995


28-NOV-2094

GEOTECNOLOGIAS S A

REGISTRO PÚBLICO

CIRCULO DE PERSONA JURÍDICA

3-101-17812



SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO PÚBLICO

273

272

 REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

**1 1139 0330**

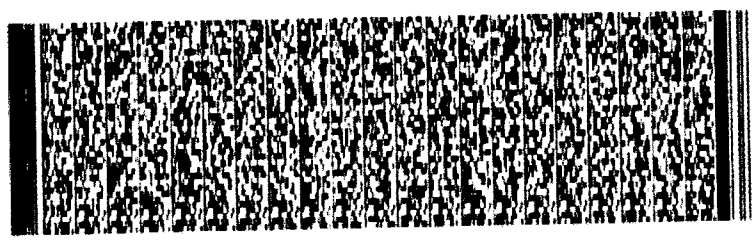


*Luis Enrique Araya*

Nombre: **LUIS ENRIQUE**  
1° Apellido: **ARAYA**  
2° Apellido: **SEVILLA**  
C.C:



Número de Cédula: **1 1139 0330**  
Fecha de Nacimiento: **26 08 1981**  
Lugar de Nacimiento: **MARACAIBO ZULIA VENEZUELA**  
Nombre del Padre: **JORGE HUMBERTO ARAYA NUÑEZ**  
Nombre de la Madre: **MARIA EUGENIA SEVILLA SOLANO**  
Domicilio Electoral: **PASO ANCHO SUR CENTRAL SAN JOSE**  
Vencimiento: **07 02 2028**      Sexo: **M**



000950363

281

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA6089265**  
**Patrono al Día**

Al ser las 9:38 AM del 30/07/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	3101178512

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3101178512	GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

- \*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.
- \*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
- \*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

270



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO  
Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

30-julio-2018  
8:37:21

**PAGUE EN LINEA BCR, PAGO DE SERVICIOS, CUOTAS Y PLANES, EL SERVICIO DE COBRO FODESAF**

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101178512 registrada por la CCSS a nombre del patrono EOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Lo anterior en razón de que se encuentra al día con la CCSS o no está inscrito como patrono ante dicha institución.

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el:  
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

30/07/2018 2:39:46



**FIRMADO DIGITALMENTE**

